

Carrera:	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES (Plan 2013)
-----------------	---

Asignatura:	PROTECCION NO JURISDICCIONAL DE LOS DDHH EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y SU IMPACTO A NIVEL NACIONAL.
--------------------	--

CICLO:	Profesional	AÑO:	Ciclo estudios orientados	OPTATIVA:	x
---------------	-------------	-------------	---------------------------	------------------	---

Modalidad de Enseñanza:	Semi presencial
CANTIDAD DE CRÉDITOS	6 créditos.
Cantidad de horas en función de créditos.	45 horas.
DICTADO Docente titular:	MARIANA BLENGIO VALDÉS – PROFESORA AGREGADA DDHH – FACULTAD DE DERECHO UDELAR.

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia que se propone impartir tiene por objetivo acercar al estudiante el universo de la protección no jurisdiccional a través del estudio del funcionamiento de órganos que con diversa naturaleza jurídica, desarrollan esta tarea en el ámbito internacional. Se focalizará en el estudio de los Comités creados en virtud de los tratados de derechos humanos en el ámbito universal (en total 9 comités) y en el ámbito interamericano en la labor llevada a cabo por la Comisión Interamericana de DDHH. Así también se considera de interés la aproximación de la temática que vincula al desarrollo del Ombudsman en las dimensiones actuales de Defensorías del Pueblo, Comisiones de Derechos

Humanos, Procuradurías de DDHH e Instituciones Nacionales de DDHH cuya proyección se materializa a partir de los Principios de París adoptados por las Naciones Unidas en el año 1993. En este último caso conviene destacar que los Ombudsman o Defensorías del Pueblo se encuentran nucleadas en GHANRI, red internacional que funciona en el ámbito de las Naciones Unidas.

El conocimiento de la conformación, funciones, competencias y documentos emitidos por estos órganos de variada naturaleza, muchos de los cuales cuentan con una larga trayectoria, permitirá a los estudiantes de la Licenciatura profundizar sobre el alcance de esta protección y su impacto a nivel nacional en función de la naturaleza jurídica de los referidos órganos.

La presente propuesta académica en caso de materializarse consideramos permitirá a los futuros licenciados en relaciones internacionales que opten por actividades en el ámbito internacional posicionarse con el debido conocimiento ante las múltiples interacciones que el ejercicio profesional les determinará. Contando para ello a partir del cursado de esta materia con herramientas que les ayudarán a optimizar su desempeño y potencializar sus habilidades tanto en lo teórico como lo práctico.

PERTINENCIA - La propuesta se enmarca dentro de los objetivos de la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho en forma armónica y complementaria a las materias obligatorias previstas en la currícula de grado.

OBJETIVOS GENERALES

Aportar al estudiante y futuro profesional herramientas teórico prácticas que le permitan proyectar su labor a nivel de organismos internacionales y nacionales. Potenciando a la vez el rol a observar en función de la tarea.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y profundizar sobre el funcionamiento de los organismos internacionales en función de los respectivos sistemas así como también en los documentos que los mismos emiten a los efectos de poder proyectarlos a nivel nacional. Así también facilitar al estudiante en la comprensión de los mecanismos internacionales y nacionales con el fin de poder realizar un desempeño adecuado en la función que como profesional pueda asumir o se le asigne. Tanto a nivel nacional como internacional.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Unidad 1 – Aproximación conceptual y aspectos generales. Las dos vertientes de protección en materia de DDHH.

Unidad 2 – La protección cuasi jurisdiccional y su alcance a través del estudio de la actividad de los Comités creados en virtud de los tratados. El rol de los Estados. Análisis de los informes emitidos y observaciones generales.

Su impacto a nivel nacional.

Unidad 3 – El sistema interamericano y protección de los DDHH. Comisión Interamericana de DDHH. Naturaleza jurídica. Análisis de su actuación en el ámbito de la protección cuasi jurisdiccional e impacto a nivel nacional.

Unidad 4 – Protección no jurisdiccional en relación a la figura del Ombudsman, Defensorías del Pueblo e Instituciones Nacionales de DDHH y su impacto a nivel de los sistemas nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

Estudio particular de GHANRI, Principios de Paris – ONU, y Principios de Venecia (Consejo de Europa).

Bibliografía básica

ALBANESE, Susana. Estudio de Casos y Opiniones Consultivas. Volumen I – II, Editorial de Belgrano, Argentina, 1997.

ATENEO DE DERECHO PÚBLICO sobre la Responsabilidad del estado en el ámbito internacional y su impacto en el Derecho Público. En Revista de Derecho Público No. 41, Editada por Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2012.

BLENGIO VALDES, Mariana. Manual de DDHH. 3º. Edición. IJ editores. Montevideo. 2020.

BLENGIO VALDÉS, Mariana. Código de Derechos Humanos. Konrad Adenauer, Montevideo, 2010.

BLENGIO VALDÉS, MARIANA. Derechos Humanos en movimiento. La Declaración Universal en el universo educativo. Santillana, Montevideo, 2005.

- BLENGIO VALDÉS, MARIANA. "Declaración Universal de DDHH y Declaración Americana. Análisis comparativo". En Cuadernos de la Facultad de Derecho No. 6. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2001, pp. 159 a 191.
- BIDART CAMPOS, Germán. Teoría General de los derechos humanos. 2º. Edición Editorial Astrea, Buenos Aires, 1991.
- BOBBIO, Norberto. Derecha e izquierda. Editorial Taurus, 3º. Edición, Madrid, 1996.
- CAGNONI, José Aníbal. El Derecho Constitucional Uruguayo. Editado por el autor. 2º. Edición actualizada y ampliada, Montevideo, 2006.
- CANCADO TRINDADE, Antonio Augusto y VENTURA ROBLES, Manuel E. El futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2º. EDICIÓN Actualizada y ampliada, editado por la Corte IDH, San José de Costa Rica, 2004.
- CANCADO TRINDADE, Antonio Augusto. Tratado de Direito Internacional dos Direitos Humanos. Volumen I, II, III. 2º. Edición. Sergio Antonio Fabris Editor, Porto Alegre, 2003.
- CORDOBA, Francisco. La Carta de Derechos y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Temis, Colombia, 1995.
- CORREA FREITAS, Ruben. Los Derechos Humanos en la Constitución Uruguaya. Editorial Amalio Fernández, Montevideo, 2005.
- FERRAJOLI, Luigi. Derechos y garantías. Editorial Trotta, 3º. edición, Roma, 1999.
- GARCIA RAMÍREZ, Sergio. La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Editado por la UNAM y la Corte IDH, México.
- GOMEZ ROBLEDO VERDUZCO, Alonso. Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. Editorial Porrúa y UNAM, México, 2000.
- GROS ESPIELL, Héctor. La Convención Americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo. Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1991.
- GROS ESPIELL, Héctor. La Declaración Americana: raíces conceptuales y políticas en la historia, la filosofía y el derecho americano, en Cuaderno Especial IIDH en conmemoración del 40 Aniversario Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, editado por IIDH, San José de Costa Rica, 1989.
- GROS ESPIELL, Héctor. "Los Derechos Humanos en la Constitución y su protección internacional". En Temas Internacionales, Melibea Ediciones, Montevideo, 2001, pp. 445 y ss.
- GROS ESPIELL, Héctor. "Responsabilidad del Estado y Responsabilidad Penal Internacional en la protección de los DDHH". En Temas Internacionales, Melibea Ediciones, 2001. pp. 491 y ss.

GROS ESPIELL, Héctor. Relaciones entre el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. En Derechos Humanos y vida internacional. Editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la UNAM. México, 1995, pp. 83 a 94.

JIMENEZ DE ARÉCHAGA, Eduardo. Normas vigentes en materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. FCU, Montevideo, 1988.

JIMENEZ DE ARECHAGA, Justino. Escritos y discursos. Instituto Artigas del Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo, 1992.

PASTORI, Alejandro. "Las fuentes y normas del Derecho Internacional Público ante la fragmentación actual de la materia". Revista de Derecho Público No. 33, FCU, Montevideo, 2008, pp. 14 y ss.

PIZA, Rodolfo y TREJOS, Gerardo. Derecho Internacional de los Derechos Humanos: la Convención Americana. Editorial Juricentro, Costa Rica, 1989.

RISSO FERRAND, Martín. Algunas garantías básicas de los Derechos Humanos. FCU, 2008.

SIMPOSIO SOBRE EL PROYECTO DE CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE SANTIAGO DE CHILE. Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UDELAR. Sección III – CVIII, Montevideo, 1959.

TRAVIESO, Juan Antonio. Colección de Análisis Jurisprudencial. Derechos Humanos y garantías. Serie de Libros Universitarios, La Ley, Argentina, 2002.

URIOSTE BRAGA, Fernando. Responsabilidad internacional de los estados en los derechos humanos. Editorial BdF, Montevideo, 2002.

URIOSTE, Fernando. "La universalidad de la Declaración Universal". En "Uruguay y la Declaración Universal de DDHH" editado por la Cátedra UNESCO de DDHH de la UDELAR, Serie: Documentos y testimonios, Montevideo, 2002, pp. 31 a 37.

Bibliografía complementaria

LIBER AMICORUM Héctor Fix Zamudio. Volumen I - II. Secretaria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1998.

LIBER AMICORUM, Héctor Gros Espiell, Volumen I – II. Bruylant, Bruxelles, 1997.

URIOSTE, FERNANDO. "Responsabilidad Penal de los Individuos". En Cuadernos de la Facultad de Derecho, UDELAR, No. 6, Fundación de Cultura Universitaria, 2001, pp. 55.

VENTURA, Manuel E. y ZOVATTO, Daniel. La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Naturaleza y principios. 1982 – 1987. Editado por IIDH, Madrid, 1989.

VILLÁN DURAN, CARLOS. CURSO de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Editorial Trotta, España, 2002.

METODOLOGÍA

Modalidad semi presencial a los efectos de poder potenciar la participación de estudiantes de todo el país.

Se prevé el dictado de clases en la modalidad teórico – práctico con la implementación de materiales en la plataforma EVA así como talleres presenciales.

EVALUACIÓN

Pruebas de conocimiento en función de reglamento de las materias opcionales y las directivas del Consejo de la Facultad de Derecho por corresponder.